

de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos
XV



Córdoba, 2008

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

de **Crónica**
Córdoba
y sus Pueblos

XV

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2008



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XV

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero
Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado
Miguel Forcada Serrano
José Manuel Domínguez Pozo
Antonio Alcaide García

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: Plaza de la Constitución de Montoro (Córdoba)

I.S.B.N.: 1577-3418

Imprime: IMPRENTA MADBER, S.L.
Pintor Arbasia, 14 Local
Telf. 957 27 72 80
14006 CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 1.658 - 2008

Conquista: 1931 (...) 1977

La República ha venido (Junio 1931)

Juan P. Gutiérrez García
Cronista Oficial de Conquista

Democracia por el poder arbitral del Rey



Gobierno de G^a Prieto o la imposible
“restauración vigorosa del poder civil”

El 29 de abril de 1.923 tienen lugar las últimas elecciones de la Restauración.

Su proceso electoral, por el Art. 29 y otras estrategias más o menos legales, termina con 223 gubernamentales frente a 186 escaños para las oposiciones¹ que da a los liberales una mayoría que hubiera sido suficiente en los tiempos del “turnismo”, pero no para este momento, 1.923, en que, empezando por el rey, pasando por los militares y terminando en el pueblo, había un cierto hastío del significado de la política tradicional y de la manera de comportarse de los intérpretes de la voluntad popular: los gobernantes.

La situación irresuelta de Marruecos; la anarquía social con asesinatos y atentados²; las huelgas que distorsionan la economía; la cuestión de las responsabilidades de los Jefes y Oficiales del desastre marroquí... son el telón de fondo del escenario en que se reabren las Cortes en las que pronto se pone de manifiesto que el “ruido de sables” impide la dialéctica de las palabras.

España vive un ambiente enrarecido: ministros que dimiten y políticos que, como Maura, entienden que “*sería menos nocivo que quienes han venido imponiéndose en trances críticos asumiesen entera la función rectora bajo su responsabilidad (...) si esto no acaece en tiempo hábil será que Dios nos ha dejado de su mano y nada ni nadie nos salvará*”³

1 Martínez Cuadrado, II, pág. 847

2 Más de 800 en 1.926. Breve H^a de España, pág. 557

3 G.F. A. Maura, pág. 226

De la mano de Primo de Rivera

Alfonso XIII, está seducido por la idea de gobernar directamente o por la mano de un militar. Su actitud, unida a la disposición positiva de la burguesía y a la indiferencia del pueblo, propiciaron el golpe de Estado de 13 de septiembre de 1.923, encabezado por Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, quien con lenguaje machista manifiesta el 12 de septiembre de 1.923 que *“basta ya de rebeldías mansas, que sin poner remedio a nada, dañan tanto y más la disciplina que esta recia y viril a que nos lanzamos por España y por el Rey. Este movimiento es de hombres: el que no sienta la masculinidad completamente caracterizada, que espere en su rincón, sin perturbar, los días buenos que para la Patria preparamos”*⁴.

Y, a continuación, declara el estado de guerra en Cataluña, de donde es Capitán General.

El rey rechaza la petición del Gobierno constitucionalmente establecido que le pide la destitución de Primo de Rivera, *“acepta los hechos”*⁵, fuerza la dimisión de García Prieto (14 de septiembre de 1.923) y llama a Primo de Rivera a quien confiesa: *“Te voy a dar el poder. Dios quiera que aciertes”*⁶

Y, a reglón seguido, le nombra *“Presidente del Directorio Militar encargado de la gobernación del Estado”*. Y con esta declaración se da entrada a los diez años de la Primera Dictadura del S. XX.



Directorio militar de Primo de Rivera, en el centro, tras el golpe de Estado. El dictador lo sustituyó por un Gobierno civil en 1925.

4 Hª de España. M. de Lozoya, pág. 2562

5 G.F. Alfonso XIII, pág. 201

6 15 de septiembre de 1.923

El general “*Primo de Rivera ma secondo di Mussolini*”, implanta su “*dictadura de salvación*” con los objetivos de: acabar con las huelgas y los atentados, pacificar y adueñarse, si es posible, de Marruecos, liquidar el sistema de partidos, acabar con el separatismo... y crear un *orden nuevo*.

Como se puso el poder por encima del derecho y el instinto por encima de la razón, los objetivos perseguidos no pudieron alcanzarse: ni se liquida el regionalismo, ni se elimina la lucha de clases, ni los Bancos dejan de ser un “poder fáctico”, ni las Cortes desaparecen para siempre, ni se impuso el “pensamiento único”.

Ni Primo de Rivera contó con el respaldo real de la población, aunque se autoengañara con los 6.697.164 votos a favor de la Dictadura - de ellos 19 fueron emitidos por los **conquisteños**⁷- que arrojó el plebiscito en apoyo de la Dictadura organizado del 10 al 13 de septiembre de 1.926... , ni las tuvo siempre todas consigo, por más que el apartado económico del país pareciera ser de abundancia.

Pero, tiene que dimitir el martes, 28 de enero de 1.930, porque no tiene el respaldo internacional, decae la peseta en 1.929, los republicanos se hacen ver a través de la “*Alianza Republicana*”, los estudiantes se oyen por medio de la FUE, los conservadores siguen a Sánchez Guerra que ya predijo que “(si bien) *no deben crearse dificultades al Gobierno (...)* hay motivos para esperar, antes que milagros, terribles desgracias “⁸, los socialistas se republicanizan cada vez más, la “*Unión Patriótica*” no consigue hacer frente a las necesidades políticas del estado, los militares siguen *pronunciándose*, no llega a buen término su proyecto de Constitución, los Capitanes Generales se le oponen, el pueblo habla y protesta, etc., etc. Además, el rey está cada vez más alejado de los planteamientos de su Primer Ministro, (...) Primo de Rivera

La Dictablanda

Le sucede el general Dámaso Berenguer⁹ y su “*dictablanda*” Y, a continuación, a) se hacen republicanos viejos monárquicos porque “*no era prudente dejar solas a las izquierdas*”¹⁰; b) se organiza la Agrupación al Servicio de la República; c) se firma el Pacto de San Sebastián (17 de agosto 1.930); d) renace el espíritu revolucionario; e) resurge, desgraciadamente, la conflictividad laboral y e) se convocan elecciones para el 1 de marzo de 1.931, que no se realizan al dimitir Berenguer

El Rey intenta que Sánchez Guerra forme Gobierno. No lo consigue ya que los políticos

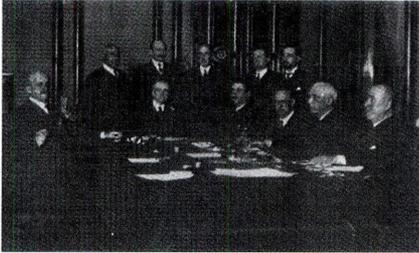


7 Diario “La Voz”, miércoles 15 de septiembre 1.926

8 G. F. Alfonso XIII, pág. 204

9 “un hombre civil enfundando en uniforme militar” (G. F. Alfonso XIII, Pág. 224)

del momento “(con) *la Monarquía nada (tienen) que hacer ni decir*”¹¹. Lo intenta de nuevo el general Juan Bautista Aznar que, el 18 de febrero de 1.931, forma un gobierno de “*concentración monárquica*” que, entre otras decisiones, convoca “*elecciones de Diputados a Cortes (que) se verificarán el día primero de marzo, y las de Senadores se celebrarán el día 15 del propio mes*” para “*constituir un Parlamento (que enlace) con las Cortes anteriores a la última etapa (...)*”



Pero el gobierno de “*concentración dinástica*” no logra que el pueblo olvide que el rey apoyó a la Dictadura, ni consigue que el pueblo cese en sus protestas, ni pueden disminuir el republicanismo que va enfervorizando a sectores cada vez más amplios del país, ni encuentran soluciones a la crisis económica, ni consigue un clima social tranquilo.

Conquista también amanece con la República

En este contexto, bastante alterado, se celebran las elecciones municipales que ponen en manos republicanas 39.248 concejales en las grandes ciudades y capitales de provincia y 41.224 concejales de pueblos.



Al dar el triunfo a los republicanos en todas los grandes centros urbanos, se interpretó que “*España amanecía republicana*” (Aznar). A continuación, el rey Alfonso XIII decide “(apartarse) *de cuanto sea lanzar a un compatriota contra otro, en fraticida guerra civil*”¹² y, sin “(renunciar) *a ninguno de (sus) derechos (...)*, (suspende) *deliberadamente el ejercicio del Poder Real*”, sale hacia Cartagena el día 15 de abril de 1.931 y “(se) *aparta de España, reconociéndola así como única señora de sus destinos*”, trasladándose a Marsella (Francia).

La democracia ha venido...

El “*pueblo se acuesta monárquico y se levanta republicano*”¹³.

La República es proclamada por el Sr. Alcalá Zamora, a las 9 de la noche del 14 de abril de 1.931, y España se da un Gobierno Provisional presidido por Niceto Alcalá Zamora que

10 G.F. Alfonso XIII, pág. 226

11 G.F. Alfonso XIII, pág. 230

12 Manifiesto

13 G.F. Alfonso XIII, pág. 235

aboga por “*una república viable, gubernamental, conservadora, con el desplazamiento hacia ella de las fuerzas gubernamentales de la masonería y de la intelectualidad española*”¹⁴



Los republicanos piensan que lo primero que han de hacer es obtener la confianza del pueblo convocándolo a elecciones para Cortes Constituyentes a celebrar el 28 de junio de 1.931¹⁵.

A estos efectos, se publica el Decreto de 3 de junio de 1.931 (Gaceta del 4)¹⁶ por el que:

“*Art. 1º. Las Cortes Constituyentes compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República en el Palacio del Congreso el día 14 del próximo julio*”.

En consecuencia, “*Art. 3º. Las elecciones se celebrarán, conforme al Decreto de 8 de Mayo último y Ley electoral de 1.907, en toda España, el 28 de Junio*”

Para favorecer al pueblo, se amplían las posibilidades de participación popular en la política, se sustituyen los distritos por las circunscripciones provinciales, se promueven las mayorías, se suprime el art. 29 de la ley, se reconocen como electores todos los varones mayores de 23 años (art. 2)¹⁷, se permite que las mujeres se presenten como diputadas elegibles, aunque aún no puedan ser electoras, se “(levanta) *el estado de guerra en esta Plaza y provincia*”¹⁸, etc.

Y empieza la campaña electoral en la que unos defienden “*religión, patria, familia, orden, trabajo, propiedad (...)*”¹⁹; otros, propagan la “*salvación de España*”.

Éstos, condenan y piden la cancelación de latifundios y la separación Iglesia -Estado²⁰; aquéllos, prometen la justicia social, como los socialistas que llegan hasta **Conquista** donde interviene *Vicente Hernández Rizo*, ferroviario, de la UGT...

La dirección del proceso en **Conquista** queda bajo la responsabilidad de la Junta Municipal del Censo electoral con “*Tomás Illescas (como) presidente de la Junta y Ladislao Ocaña Torrejón, Secretario accidental de la Junta municipal del Censo electoral de Conquista*”.

Llegado el día 28 de Junio 1.931, en la Escuela de niños, calle Plaza nº 5²¹”, se constituye la Mesa electoral de la sección única de esta localidad (...) de la siguiente forma:

14 Hª de España. M de Lozoya, pág. 2576

15 Decreto del 3 de junio de 1.931

16 BOP nº 141. Viernes 12 junio 1.931.

17 BOP nº 109. Miércoles 6 mayo 1.931. Decreto de 28 de abril de 1.931

18 Córdoba, 15 de junio de 1.931

19 Acción Nacional

20 Conjunción Republicana (Diario Córdoba. 19 junio 1.931

21 BOP nº 21. Sábado 24 enero 1.931.

Presidente: Juan Antonio Conde Mohedano

Suplente: don Juan Redondo Buenestado.

Adjuntos: don Tomás Cabrera Borreguero y don Diego Calero Castillo

Suplentes: Don Alfonso R. Muñoz Hidalgo y don Félix Muñoz Jiménez.

El pueblo, pues, acude a las urnas y emite su voto desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Cerrado el colegio electoral se levanta acta de escrutinio en *Conquista* a 28 de junio de 1.931, firmada por el presidente de la mesa, *Juan A. Conde*, y los adjuntos e interventores, *Tomás Cabrera*, *Diego Cabrera*, *L Gañán*, *Ángel Godoy*, *Miguel Cantador*, *Baltasar Rubio Buenestado*, *V. Muñoz* y una firma ilegible, que da el siguiente resultado:



- Juan Díaz del Moral (notario de Bujalance, del grupo Asociación al Servicio de la República dentro de la Candidatura socialista)	170 votos;
- Francisco Azorín Izquierdo	157 votos;
- Wenceslao Carrillo (Obrero Industrial, socialista)	156 votos
- Vicente Hernández Rizo,	156 votos;
- Francisco Zafra Contreras (de la FNTT, socialista)	156 votos
- Juan Moran Bayo (Catedrático, socialista)	156 votos
- Martín Sanz Díez (Ferroviario, socialista)	155 “
- Gabriel Morón (de la FNTT, socialista)	152 “
- José Luna Gañán (Propietario, del PARA, dentro de la CR)	115 “
- Antonio Jaén Morente (Catedrático de Historia, de la Derecha Liberal Republicana en Coalición Republicana)	111 “
- Ramón Carreras Pons (Catedrático de la Normal, Partido Republicano Autónomo dentro de la Coalición Republicana)	111 “
- Ramón Rubio Vicente (del P.R.R.S. dentro de la C.R)	103 “
- Rafael Delgado Benítez. Propietario, de la DLR en la Coalición Republicana (C.R.)	103 “
- Manuel Ruiz Maya, médico, Partido Republicano Radical Socialista, dentro de la Coalición Republicana)	102 “

- Blas Infante Pérez(Andalucista, del P.R.A. en la C.R.)	91 “
- Rafael Sánchez – Guerra y Sáinz (Abogado, monárquico independiente en la D.L.R. dentro de la C.R.)	90 “
- José Medina Togores (Periodista del Debate, por Acción Nacional)	23 “
- José M. Gallegos Rocafull (Canónigo, Acción Nacional)	23 “
- Ramón Casanellas (ex CNT en el P.C.E.)	10 “
- Antonio Porras Márquez,Independiente, dentro del Partido Republicano Federal)	19? “
- Manuel Roldán Jiménez (Obrero portuario del P.C.E.)	10 “
- José Bullejos Sánchez (Secretario General del P.C.E.)	9 “
- Daniel Ortega (Médico, del P.C.E.)	8 “
- Adriano Romero Cachinero (obrero, del P.C.E.)	9 “
- Miguel Caballero Vacas (obrero, del P.C.E.)	9 “
- Manuel Adame Mesa (del P.C.E.)	8 “
- José Gallardo Martínez P.C.E.)	7 “
- Juan Díaz	2 “

Nota: aunque el BOP da 19 votos al candidato Porras Marqués, es raro que, estando ordenados los datos de mayor a menor, Antonio Porras obtenga 19 votos rompiendo la ordenación de la secuencia. ¿No serán 10?

Conquista se integra en el grupo de pueblos que dan al PSOE un porcentaje comprendido entre el 30 y el 50 % y a la Coalición Republicana entre el 15 y el 30%.

Si analizamos la estratificación social de **Conquista** (según el Censo electoral), observamos los siguientes resultados²²:

- jornaleros.....216	- retirados.....2
- labradores.....65	- maestros nacionales.....1
- propietarios.....12	- médicos.....1
- industriales.....11	- secretario del ayuntamiento....1
- pastores.....11	- escribiente del ayuntamiento...1
- herreros.....9	- alguacil.....1

22 Fuente: Censo electoral de **Conquista** 1.930 y 1.931 (Diputación Provincial C. 1.925).

- zapateros.....	8	- cartero.....	1
- albañiles.....	7	- cura párroco.....	1
- panaderos.....	5	- sacristán.....	1
- arrieros.....	3	- organista.....	1
- barberos.....	3	- jefe de estación.....	1
- carpinteros.....	3	- ferroviarios.....	1
- comerciantes.....	3	- tablajeros.....	1
- guardas.....	2	- ganaderos.....	1
- hortelanos.....	2	- comisionista.....	1

La tabla nos da que

- los jornaleros suponen el....	57,40 % del total
- los labradores y servicios.....	24,73 %
- los artesanos.....	7,71 %
- los asalariados.....	7,18 %
- los funcionarios.....	2,12 %
- los eclesiásticos y servidores.	0,79 %

Tasa de analfabetismo: alta, pues el 41,08 % de los electores no saben leer ni escribir, frente al 58,91 que están alfabetizados, total o parcialmente.

Los obreros son el 64,58 %; el resto, artesanos, acomodados (labradores, industriales, etc), funcionarios e iglesia.

Es evidente, pues, que el desarrollo y resultados de las elecciones en *Conquista* responden al perfil de pueblo trabajador que se caracteriza:

a) Por tener mayoría de obreros.

b) Porque la población tiene esperanzas de que la República sea ese régimen que modificará las estructuras tradicionales y traerá nuevos recursos que mejorarán el nivel de vida. En consecuencia, cree a los políticos nuevos (PSOE, PCE, Republicanos...) que aseguran en sus mítines que las promesas serán cumplidas.

c) Porque se da una alta tasa de participación, superior a la media provincial, a pesar del abstencionismo promovido por la CNT y de la oposición de la oligarquía tradicional. En esta elevada participación tuvo que ver la movilidad social y política que imprimen las organizaciones de izquierdas, sobre todo la FNTT, socialista, y la CNT, anarquista, que sabemos que ya funcionan en *Conquista* en 1.931.

d) Porque se vota mayoritariamente a los candidatos de la izquierda ya que sus planteamientos son más cercanos al mundo del asalariado, mayoritario en el pueblo.

Conquista vota, pues, en izquierdas ya que de un censo de 395 votantes, da el 45,24 % al PSOE, el 4,8 % al P.C.E., el 36,34 % a la Coalición Republicana y el 9,8 % al Partido de Acción Nacional. Presenta una abstención del 29,6 %.

Estos resultados reafirman lo antes dicho y son fruto del clima de euforia izquierdista que vivía la población debido a que el PSOE está bien organizado y lleva a cabo una eficiente acción social y a que el Partido Comunista empieza a ser aceptado por las bases populares.

El buen resultado de la Coalición está en función, tal vez, del prestigio de que gozaba por estos lugares el candidato Antonio Luna Gañán, médico de Villanueva de Córdoba.

Lo mismo sucede con el resultado de Acción Nacional que cuenta con el apoyo de los Torrico de gran incidencia entre algunos electores conquisteños.

El resultado electoral del 28 de junio de 1.931 “(...) *inviste de autoridad*”²³ a las Cortes Constituyentes de la República con una mayoría de socialistas y republicanos y a un primer Gobierno que “(...) *aporta dos cosas: la República intacta y la soberanía plena*”²⁴ para enfrentarse a los problemas y conseguir prontamente la realidad de esta España democrática, desgraciadamente truncada pocos años después al reñir a puñetazo sangriento los ciudadanos de las dos Españas.

“La democracia ha comenzado”²⁵ (Junio 1977)



Preludio de la riña a tiro limpio.

“*Estoy (con Borges) recordando el último recuerdo*” de aquellos años de ansiedad política por la vuelta de la democracia de una vez por todas, a ver si empezábamos a ser protagonistas del devenir de nuestro país gracias a la soberanía popular.

“*La República del 14 de abril (de 1.931) ha muerto. Suponemos que nadie tendrá interés en resucitarla. Además de resultar deseo inútil, representaría una insensatez que se pagaría a precio distinguido por su altura*” dice ya el

diario Claridad del 14 de abril de 1.937 al conmemorar el aniversario de aquel “*levantarse republicana de España*”

23 Decreto de 14 de julio de 1.931

24 Alcalá Zamora. Hª de España. M de Lozo ya, pág. 2597.

25 Del discurso del Rey.

Muerto Franco, ni viene la República del 31, pero, tampoco lo hace el Estado de la “*revolución nacionalsindicalista*” en la España del “*Imperio hacia Dios*” sin partidos políticos y con el parlamentarismo “*orgánico*” de la familia, el municipio y el sindicato.

Tampoco éste es el camino de la España de 40 años después. Así, pues, promovemos una Monarquía parlamentaria de nuevo tipo.

El 4 de enero de 1.977, el Rey firma la Ley para la Reforma Política. El 1º de abril de 1.977 desaparece oficialmente la Secretaría General del Movimiento llevándose consigo en poco menos de una semana, los símbolos y emblemas de la organización política única del franquismo: el yugo con flechas²⁶ y se implanta en España un régimen en el que la “*monarquía* (puede ser algo) *no del todo desechable dentro de la democracia socializante y republicanista que se (ha) improvisado*”²⁷



Adolfo Suárez, descalificado como “*converso azul*”, libera a los partidos que quieran inscribirse en el Registro establecido al efecto, al amparo del R. D. 713 /1.977 de 1 de abril²⁸, que regula, entre otras cosas, la obligatoriedad de que aún se autodenominen “*Asociación Política*” y en sus estatutos figure la aceptación de los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional.

Incluso, legaliza el Partido Comunista de España el Sábado de Gloria, 9 de abril de 1.977, tras la aceptación comunista de la realidad española del momento, incluidos los símbolos, la bandera con los colores nacionales y el sistema de monarquía parlamentaria.

Y, con estas primeras elecciones libres desde Febrero del ‘36, acabará la larga sequía electoral de los 40 años de franquismo, como queda proclamado en el R. D. firmado por el Rey y el Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez González, “*dado en Madrid, a quince de abril de mil novecientos setenta y siete*”²⁹ por el que “*se convocan elecciones generales*

26 El “*cangrejo*”, como era conocido por el pueblo.

27 Umbral en Madrid,...pág. 229.

28 BOP nº 98, sábado, 30 abril 1.977.

29 Artículo único.BOP. Nº 91, 22 abril 1.977.

para la constitución del Congreso de los Diputados y del Senado de las Cortes Españolas”, cuya “votación se celebrará el día quince de junio de mil novecientos setenta y siete”

En las vísperas electorales era tremendo el marasmo de siglas: 156 Partidos políticos legalizados y 67 pendientes de inscripción en el Ministerio del Interior y 13 coaliciones electorales que abarcaban el amplio espectro que iba desde la extrema izquierda pasando por la izquierda tradicional (PSOE, PCE), por un Centro organizado en poco tiempo (UCD) y los nacionalistas (Pacte Democràtic per Catalunya, PNV, UCD – DC de Catalunya) hasta la derecha tradicional (AP) y sus aledaños extremos (Fuerza Nueva) .

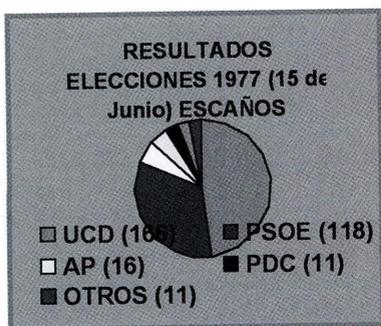
Poco a poco, aquel maremágum de siglas y opciones se va reduciendo, dado que:

- Los extremos son despreciados por los ciudadanos relajados políticamente que identifican estas alternativas con la violencia incivil cuyo recuerdo aún perdura en muchas personas que, no obstante, desean expresarse con su voto;

- hay un socialismo latente en la ciudadanía alimentado de alguna forma por un régimen que hizo intocables al Ejército, a la Iglesia y a las más altas instancias del Estado, pero que permitió que se criticara a los empresarios y demás representantes del mundo económico donde el obrero se desenvuelve, se queja, reclama y protesta;

- las clases medias, los acomodados -aún cuando vivieran bien durante la Dictadura - y el pueblo tradicional siguieron su vieja tendencia natural de distanciarse de la ruptura;

- el voto será corregido (Disposición Transitoria 1ª. 1) favoreciendo las opciones más votadas, gracias a los mecanismos electorales de la regla D'Hont, escrutinio mayoritario para el Senado, las circunscripciones electorales, etc.;



- los medios de comunicación social conforman, en cierto modo, la voluntad popular orientándola hacia el entorno centrista. A través de la TVE, principalmente, conocimos las propuestas de los partidos, hasta la célebre “*puedo prometer y prometo*” pronunciada por el Presidente Suárez la noche del 13 de junio de 1.977.

Las listas electorales, remitidas a la Junta electoral provincial antes del 1 de abril de 1.977, quedan definitivamente confirmadas el 29 de dicho mes y remitidas al Ayuntamiento para el 5 de mayo 77.

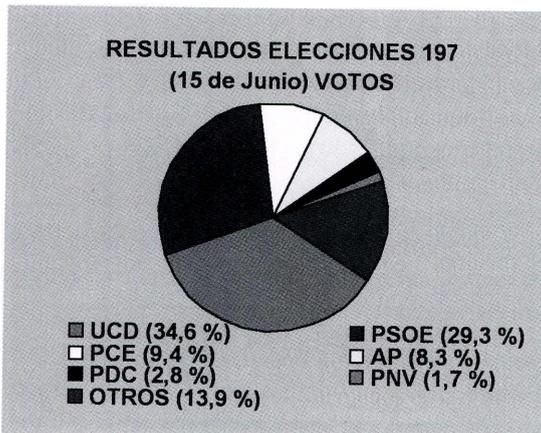
Los 23.532.148 ciudadanos mayores de 21 años que forman el censo del pueblo español votan otra vez tras el largo túnel de la dictadura con la duda de si podrían llegar a ser un estado apto para gobernarse por medio de leyes nacidas en un Parlamento popular (sólo un 50 % esperaba que el franquismo desembocara en democracia) y con poca fe en que, con la nueva situación política, se resolvieran

mejor los problemas de los ciudadanos (39 % a favor frente al 26 % que considera que da igual y un 14 % que cree que es mejor la dictadura).

Así, pues, votan al centro – Unión de Centro Democrático³⁰ -165 escaños en el Congreso y 106 en el Senado- para no señalarse con alguno de los bandos que al enfrentarse bélicamente dieron lugar a la Guerra Incivil del '36 y los subsiguientes 40 años de gobierno autoritario y de silencio del pueblo.

Este hecho queda corroborado por el 56 % de los ciudadanos que estiman mejor el orden y la paz frente a un 33 % que se decanta por la libertad, la justicia y la democracia³¹.

No obstante, el deseo de dar su confianza a la alternativa izquierdista se hace evidente en los 118 diputados y 35 senadores obtenidos por el PSOE y en los 20 escaños del Congreso y 2 del Senado otorgados al Partido comunista.



El desagrado se muestra contra la Federación de Alianza Popular con Fraga, Silva Muñoz, Licinio de la Fuente, Fernández de la Mora, Martínez Esteruelas, López Rodó, "Los siete magníficos" (en palabras del periodista Cuco Cerecedo), ministros del régimen totalitario que se presentan al pueblo y que éste repudia (más que teme) pues sólo alcanzan el 8,34 % de los sufragios de los españoles (16 congresistas y sólo 2 senadores).

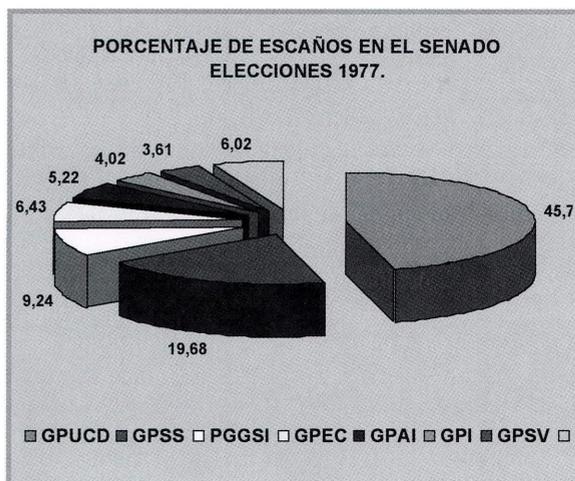
El resto de los escaños del Congreso se los reparten los nacionalistas del PNV, 8 escaños; los del Pacte Democratic per Catalunya, 11 escaños; los de Izquierda de Euzcadi, 1. Para el Partido Socialista Popular (Unión Socialista) y los Independientes de Centro, 2. Para Unión de Centro y Democracia Cristiana de Cataluña, 2. Para el Frente Democrático de Izquierdas, 1.

Por su parte, el Senado es completado con los 13 escaños de los Independientes; los 12 de la candidatura de Senado democrático; los 12 de Socialistas de Catalunya; los 7 del Frente Autonómico; los 3 de Unidad Democrática; los 3 de Senadores para la democracia; los 2 de Democracia i Catalunya; los 2 de Alianza Popular; los 2 de Democracia Galega; el del Partido Social Regionalista; los 2 de Unidad Socialista;

30 El mal llamado "partido del donut", ya que su logotipo se parecía a este producto de repostería industrial.

31 López Pintor, La opinión ... Págs 80-81.

el de Izquierda de Euzcadi y el de los Demócratas Independientes de Almería³².



Senado, democráticamente elegido, y que, no obstante, y como si de un residuo del pasado se tratase, fue “completado” con otros 41 de designación real entre los cuales se encontraban escritores como Camilo José Cela y Trulock; banqueros como Alfonso Escámez y López (Banco Central); economistas como Enrique Fuentes Quintana (que luego trabajaría con UCD); juristas como Antonio Hernández Gil; militares como Ángel Salas Larrazábal; ministros como Fernando Abril Martorell y familiares del rey, como su primo

Manuel Prado y Colón de Carvajal.

Nacen así unas Cortes Constituyentes en las que predominan los hombres pues sólo acceden a las cámaras 16 congresistas y 6 senadoras.

El BOP nº 114, del 19 de mayo de 1.977, hace saber a los cordobeses que pueden optar entre 13 candidaturas que son las “Asociaciones Políticas y Coaliciones electorales” proclamadas por la Junta Electoral provincial de Córdoba.

Los cordobeses se decantan hacia la izquierda, ya que hacen al PSOE -con 122.361 votos- la primera fuerza política de la provincia, y dan el segundo lugar a Unión de Centro Democrático³³ a quien otorgan 117.482. A bastante distancia quedaría el Partido Comunista que recibe la confianza de 59.668 sufragistas.

Dentro de los 451.021 cordobeses están los de **Conquista** que preparan estas elecciones constituyendo la mesa del Distrito único, Sección única en C/ Generalísimo nº 3, local Escuela³⁴.

Dicha Mesa está integrada por las siguientes personas, designadas en reunión celebrada por la Junta electoral de la zona de Pozoblanco a las 10 horas del día 24 de mayo de 1.977³⁵:

32 Diario Córdoba, domingo, 19 de junio de 1.977, pág. 7.

33 UCD de la Unión de la Coalición Democrática, a la izquierda del Centro, y Unión de Centro, los azules del Centro, más a la derecha, según Leopoldo Calvo Sotelo.

34 BOP nº 99, 2 de mayo de 1.977.

35 BOP nº 119, 25 de mayo de 1.977.

Titular

Presidente: M^a del Rosario Benítez García.....

1º Adjunto: Antonio Chaparro Cepas.....

2º Adjunto: Francisco Fernández Cámara.....

Suplente

Juan Rísquez López

Tomás Fernández Rísquez

José Redondo Valverde

Cándido Romero Flores

De acuerdo con los datos suministrados por la Junta Electoral Provincial presidida por el titular de la Audiencia Provincial, don Julio Fernández Santamaría y terminado el recuento de los datos del distrito – provincia a la una de la tarde del día 23 de junio de 1.977, jueves, los resultados son los que aparecen en el cuadro adjunto.³⁶

Resultados para el Congreso de los Diputados³⁷:

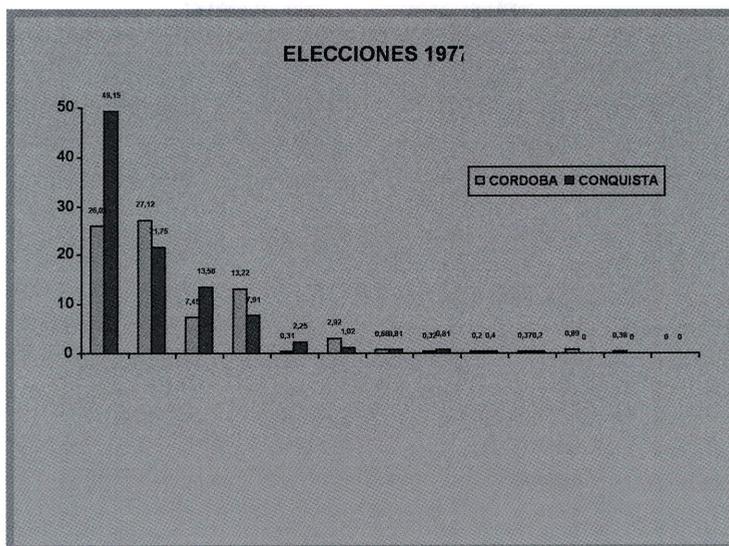
	<i>Córdoba</i>	<i>%</i>	<i>Conquista</i>	<i>%</i>
<i>Censo</i>	451.021	100	488	100
<i>Papeletas leídas</i>	364.730	80,06	354	72.54 %
<i>Votos válidos</i>	360.678	79,96	354	72.54 %
<i>Abstenciones</i>	86.291	19,13	134	27.46 %
<i>En blanco</i>	405	0,089	0	0
<i>Nulos</i>	3.647	0,808	0	0

Fuente: Prensa y elaboración propia.

Partido	<i>Córdoba</i>	<i>%</i>	<i>Conquista</i>	<i>%</i>
Unión de Centro Democrático (UCD)	117.482	26,04	174	49,15
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	122.361	27,12	77	21,75
Federación Alianza Popular	33.616	7,45	48	13,56
Partido Comunista de España (P.C.E.)	59.668	13,22	28	7,91
Reforma Social Española (RSE)	1.413	0,31	11	2,25
Unidad Socialista	13.195	2,92	5	1,02
Federación de la Democracia Cristiana (FDC)	2.984	0,66	4	0,81
Frente por la Unidad de los Trabajadores	1.462	0,32	4	0,81
Alianza Soc. Dem. (Centro izquierda)	923	0,20	2	0,40
Candidatura independiente	1.684	0,37	1	0,20
Frente Democrático de Izquierdas	4.056	0,89	0	0
Alianza Nacional (18 de julio)	1.718	0,38	0	0
F.E. de la JONS (Auténtica)	693	0,15	0	0

³⁶ Los datos de *Conquista*, no obstante englobados en los de la provincia de Córdoba, se encuentran desglosados.

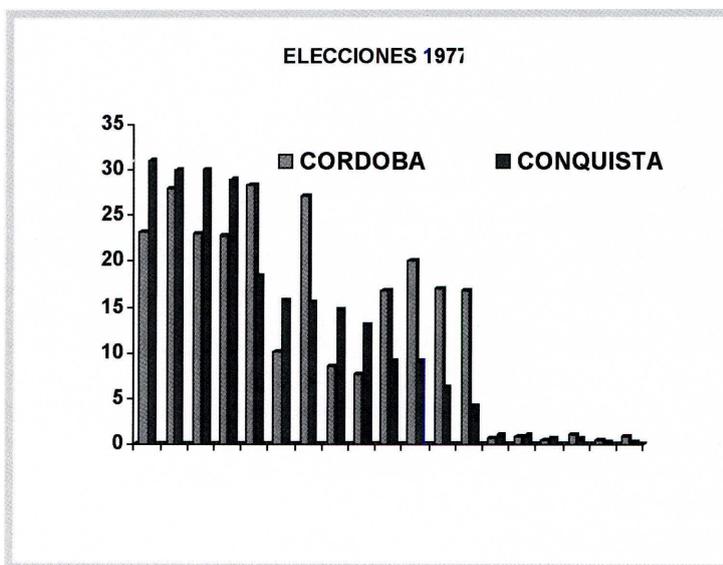
³⁷ A.H.P. Telegrama Mensaje número 140115.



Resultados para el Senado

	Córdoba	%	Conquista	%
Censo	451.021	100	488	100
Papeletas leídas	364.617	80,84	354	72,54 %
Votos válidos	361.159	80,07	354	72,54 %
Abstenciones	86.404	19,15	134	27,46 %
En blanco	1.151	0,25	0	0
Nulos	2.307	0,51	0	0
Candidato	Córdoba	%	Conquista	%
Cecilio Valverde Mazuelas (UCD)	104.073	23,07	151	30,94
Miguel Manzanares López (UCD)	103.958	23,04	146	29,9
José Luis Fernández de Castillejo y Algaba (UCD)	102.897	22,81	141	28,89
Matías Camacho Lloriz (PSOE)	127.681	28,30	90	18,44
Antonio Cruz Conde y Conde (AP)	46.021	10,20	77	15,77
Joaquín Martínez Bjorkman (PSOE)	126.166	27,97	76	15,57
Manuel Gracia Navarro (PSOE)	122.161	27,08	76	15,57
José Jaén Bonilla (AP)	38.645	8,56	72	14,75
Alfonso Vera Vega (AP)	34.923	7,74	64	13,11
José Juan López Gavilán (PCE)	72.552	16,75	45	9,22
José Aumente Baena (Unidad Socialista)	90.454	20,05	44	9,06
Antonio Zurita de Julián (Unidad Socialista)	76.199	16,89	31	6,35
Mª Petra Martínez Renivelas (F.D.C.)	7.550	1,67	21	4,30
Manuel Luque Lucena (C. Independiente)	3.568	0,79	5	1,02

<i>José M^a Sicilia Povedano</i> (C. Independiente)	4.221	0,93	5	<i>1,02</i>
<i>Francisco Muñoz Torralbo</i> (RSE)	2.549	0,56	4	<i>0,81</i>
<i>Manuel Pérez Pérez</i> (Frente de Izquierdas)	5.154	1,14	3	<i>0,61</i>
<i>Diego Jesús Pérez Mora</i> (RSE)	2.137	0,47	2	<i>0,40</i>
<i>Joaquín Gómez Chaparro</i> (C. Independiente)	4.554	1,00	2	<i>0,40</i>



Fuente: Prensa y elaboración propia.

Una vez eliminadas las listas que no han obtenido al menos 10.820 votos, o sea, el 3% de los votos válidos emitidos, de acuerdo con el R. D. de 18 de marzo del 77³⁸, resultan elegidos los siguientes candidatos:

Congreso ³⁹	Senado ⁴⁰
<i>PSOE:</i>	<i>PSOE:</i>
<i>Guillermo Galeote Jiménez</i>	<i>Matías Camacho Lloriz, 127.681 votos</i>
<i>Rafael Vallejo Rodríguez</i>	<i>Joaquín Martínez Bjorkman, 126.166 votos</i>
<i>Emilio Fernández Cruz</i>	<i>Manuel Gracia Navarro, 122.161 votos.</i>
<i>UCD:</i>	<i>UCD:</i>
<i>José Javier Rodríguez Alcaide</i>	<i>Cecilio Valverde Mazuelas, 104.073 votos</i>
<i>Carmelo Casaño Salido</i>	
<i>Antonio José Delgado de Jesús</i>	
<i>P.C. E.:</i>	
<i>Teodoro Ignacio Gallego Bezares</i>	

Fuente: D.C. viernes 17 de junio de 1.977, pág. 15.

39 Art. 20 Real Decreto Ley de 18 de marzo

40 Artículo 21 Real Decreto Ley de 18 de marzo

“*La democracia ha comenzado*” dijo el Rey, vestido de Capitán General de los Ejércitos, en la apertura de la legislatura de 1.977. “*Aquí termina la Guerra Civil*” sentenció Suárez al verse al lado de *Dolores Ibárruri* en el Congreso de los Diputados.

El poder queda en manos de UCD (moderación) y PSOE (socialdemocracia, añadimos nosotros). Ahora es nuestro turno, porque estas elecciones valieron para todos, cualquiera que fuera el origen ideológico del que procediéramos, pues todos habíamos renunciado al ajuste de cuentas después de haber padecido la misma Dictadura.

Y en efecto, con estos resultados, la voluntad colectiva constituida en poder constituyente, se reúne en el Congreso a las 10 de la mañana del 13 de julio de 1.977, miércoles, y el 22 de Julio, para celebrar la sesión de apertura del Parlamento (Congreso y Senado, conjuntamente) y, enseguida, empiezan los trabajos para la elaboración de la Constitución democrática que resultó liberal y representativa, que instituyó el Estado Social y de Derecho y el Estado descentralizado, por ahora, de las Autonomías y sepultó en la historia las viejas Cortes y sus Leyes Orgánicas.

Mirando a *Conquista* nos viene a la memoria una coplilla de Carnaval que, parafraseada, podría decir:

*“La Dictadura ha acabado,
el cambio no ha venido.
Las diligencias se han hecho,
pero de nada han servido”*

Porque, aunque, excepcionalmente, en esta ocasión se inclina por el Centro izquierda, *Conquista* se vuelve a inscribir en la alternativa socialista (PSOE) como opción prioritaria pese a “*las diligencias*” hechas durante más de 40 años.

Y en éstas estamos. Con este artículo no pretendemos tanto levantar un monumento a la añoranza -aún queda mucho por hacer-, cuanto recordar que desde hace 30 años ya la democracia es algo cotidiano, pero también mejorable, porque es evidente que “*nosotros los de entonces ya no somos los mismos*”⁴¹.

41 Poema de amor nº 20 de Neruda.



**Ilre. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



FUNDACIÓN
CajaSur



Diputación
de Córdoba